



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚM.: SSCC PA 133/24

TIPO DE CONTRATO: Servicios

OBJETO: Servicio de radioterapia de protones en el ámbito de gestión del Servicio de Salud de las Illes Balears,

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Director general del Servicio de Salud de las Illes Balears

Resolución del órgano de contratación por la que se inicia el expediente de contratación del Servicio de radioterapia de protones en el ámbito de gestión del Servicio de Salud de las Illes Balears,

Hechos

1. El 3 de mayo de 2024 la Dirección de Asistencia Sanitaria ha emitido informe justificativo de la necesidad, el procedimiento de adjudicación y demás aspectos relativos al mismo, en virtud del cual se propone el inicio de expediente para la contratación del Servicio de radioterapia de protones en el ámbito de gestión del Servicio de Salud de las Illes Balears, por un presupuesto máximo de 478.222,48€ IVA EXENTO.
2. En la misma fecha presentó informe de adecuación al precio de mercado y pliego de prescripciones técnicas.

Fundamentos de derecho

1. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.



2. Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en todo lo que no se oponga a la nueva Ley de Contratos del Sector Público.
3. Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, en todo lo que no se oponga a la nueva Ley de Contratos del Sector Público.
4. Decreto 14/2016, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Texto Consolidado del Decreto sobre Contratación de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en todo lo que no se oponga a la nueva Ley de Contratos del Sector Público.
5. Ley 14/2014, de 29 de diciembre, de Finanzas de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y sus normas de desarrollo.
6. Decreto 75/2004, de 27 de agosto, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley de Finanzas y de las Leyes de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
7. Ley 12/2023, de 29 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2024.

De conformidad con lo anterior, dicto la siguiente

Resolución

1. Iniciar el expediente de contratación para el Servicio de radioterapia de protones en el ámbito de gestión del Servicio de Salud de las Illes Balears, , de acuerdo con los principios de necesidad, idoneidad y eficiencia previstos en el



artículo 28 de la LCSP y de conformidad con el art. 116 de la misma ley, que se tramitará conforme a las particularidades siguientes:

- a) Objeto del contrato: Servicio de radioterapia de protones en el ámbito de gestión del Servicio de Salud de las Illes Balears,
- b) Valor estimado: 1.052.089,46€ (12 meses iniciales, posible modificado del 20% y posible prórroga 12 meses) IVA exento.
- c) Procedimiento de adjudicación: Abierto.
- d) Tramitación: Ordinaria.
- e) Presupuesto base de licitación:
Presupuesto máximo de gasto: 478.222,48€.
IVA: exento.
- f) Partida presupuestaria y anualidades:

Año	Partida presupuestaria	Importe IVA exento
2024	60001 G/412B01/22725/00	267.009,37€
2025	60001 G/412B01/22725/00	211.213,11€
TOTAL		478.222,48€

Gasto anticipado: no.

Gasto plurianual: sí.

- g) Plazo de ejecución: 12 meses, desde la fecha de inicio que se indique en el contrato.

Yago Gomez Perez a data 13-05-2024 20:20:38 CEST.

Document signat electrònicament per:

Codi segur de verificació: ND13NjMxIFzFqX5nx9YAdR0ZnZ176dDvNdxo4QwoyJOvzh8=
Verificació: https://valida.ssiib.es/?authcode=ND13NjMxIFzFqX5nx9YAdR0ZnZ176dDvNdxo4QwoyJOvzh8=



h) Posibilidad de prórroga: sí, por un plazo máximo de 12 meses

2. Disponer que este expediente de contratación sea tramitado por el procedimiento abierto.

Palma,

El director de Gestión y Presupuestos

Por delegación BOIB 6/2/2021